



DECRETO N° 831 /

LAJA, 18 de Marzo de 2011.

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 09, de fecha 18-03-2011 que establece la adjudicación de insumos para Copy Printer Riso EZ-230 de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", con fondos Ley SEP y el Liceo Técnico profesional, con cargo a Material de enseñanza, según solicitudes de pedido N°s90 y 171.-
- 2.- D.A. N° 717 de fecha 10-03-2011, que autoriza el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir de insumos para Copy Printer Riso EZ-230 de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", con fondos Ley SEP y el Liceo Técnico profesional, con cargo a Material de enseñanza, según solicitudes de pedido N°s90 y 171.-

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-14-L111 a la oferta presentada por la empresa DIMACOFI S.A., Rut. 92.083.000-5 por el monto de \$ 2.184.560.- (Dos millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos) con IVA incluido, por la adquisición de de insumos para Copy Printer Riso EZ-230 de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", con fondos Ley SEP y el Liceo Técnico profesional, con cargo a Material de enseñanza, según solicitudes de pedido N°s90 y 171.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso y consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/KSM/NUB/PLM/vpm*18/03/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309